MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ LOCALIDAD ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES
⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ZONA HOMOGENEA
⑨ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DIRECCIÓN: barrio
calle
mz. lote

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE −
METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
㉑ DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
㉒ ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
⑯ ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
⑰ ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES)
㉔ PERIMETRO
㉕ LONGITUD DEL FRENTE
㉖ NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1
CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
㉘ SIN USO 1
CONSTRUCCION 2
OTRO USO 3

㉙ OTRO USO
NOMBRE CODIGO

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:

Sello J.C 22/01/13

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	HOLGUIN RIVERA	PEDRO FRANCIO	136328693-2	3 RO	1/10/13
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53 1.
54	55	56	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68 1.
69	70	71	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83
84	85	86	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98 1.
99	100	101	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113 1.
114	115	116	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128 1.
129	130	131	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143 1.
144	145	146	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158 1.
159	160	161	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173 1.
174	175	176	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188 1.
189	190	191	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203 1.
204	205	206	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218 1.
219	220	221	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233 1.
234	235	236	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248 1.
249	250	251	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263 1.
264	265	266	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐/☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐/☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

2013-13-08-03-P.0451

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA Y MARIA ALCIRA RIVERA REYES A FAVOR DEL SEÑOR PEDRO FRANCIO HOLGUIN RIVERA.-

CUANTIA: USD. $. 2.641.80.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de Enero del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA,** casado, acompañado de su mujer la señora **MARIA ALCIRA RIVERA REYES,** casados entre sí, ambos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **PEDRO FRANCIO HOLGUIN RIVERA,** soltero, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, el comprador es hijo de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte los cónyuges señores: PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA y MARIA ALCIRA RIVERA REYES, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor PEDRO FRANCIO HOLGUIN RIVERA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores,

declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado actualmente en el Sector 10 de Agosto de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta; adquirido mediante Adjudicación dictada en la ciudad de Quito en fecha catorce de Febrero del dos mil, por el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA; posteriormente protocolizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha primero de Marzo del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintiocho de Marzo del dos mil. Terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, propiedad de Elvira Rivera en 31.50 M. R: N 83.00 E. en 22.50 M. R.N. 40-00W, Calle Pública en 14.00M. propiedad de Italo Rivera en 22.50 M. R.S. 40-00E, en 34.30 M. R.N. 83-00 E. propiedad de Onesimo Rivera en 26.15 M.R.N. 83-00 E, Por el Sur, propiedad de Miguel Rivera con 100.80 M. R.S. 82-00W, Por el Este, Calle Pública en 25..11 M; y, Por el Oeste, propiedad de José Domínguez en 24.90 M. R.N. 22-00 W., terreno que tiene una superficie total de: 0.2876 Has. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador una parte del terreno el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, doce metros y lindera con Callejón Planificado; Por Atrás, los mismos doce metros y lindera con propiedad particular; Por el Costado Derecho, veintidós metros y lindera con propiedad de Digna Holguín Rivera; y, Por el Costado Izquierdo, veintidós metros tres centímetros y lindera con propiedad del señor Deivis Holguín Carranza, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130328693-2

HOLGUIN RIVERA PEDRO FRANCIO
MANABI/MANTA/MANTA
17 MARZO 1962
001- 0007 00025 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1962

Pedro Holguin R

ECUATORIANA****** E333312222
SOLTERO
PRIMARIA OBRERO
PEDRO HOLGUIN
MARIA RIVERA
MANTA 26/12/2012
26/12/2024
REN 0100464

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000137633

1/16/2013 10:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en [illegible] parroquia S/E	6-10-02-18-000	264,18	2641,80	55269	137633

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300807615	HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO	SECTOR 10 DE AGOSTO, PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303286932	HOLGUIN RIVERA PEDRO FRACIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	26,42
Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,93
TOTAL A PAGAR	34,35
VALOR PAGADO	34,35
SALDO	0,00

EMISION: 1/16/2013 10:11 ANA FIGUEROA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 37779

AUTORIZACION

Nº. 04-A-22

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***PEDRO FRANCIO HOLGUIN RIVERA,*** *para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza, predio ubicado en el Sector 10 de Agosto, Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *12.00m. – Callejón planificado*
Atrás: *12.00 m. – Propiedad particular*
Por el Costado derecho: *22.00m. – Propiedad de Digna Farys Holguín Rivera*
Por el Costado izquierdo: *22.03m. – Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera*
Área total: *264.18m2*

Manta, 10 de Enero del 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.García.

No. 04-2?

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **Sr. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA,** ubicado en la zona de San Lorenzo, lote S/N, Sector 10 de Agosto, parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con Clave Catastral # 6100202000, el mismo que posee un área de 2876,14m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2876,14m2. (Otorgada por la Notaria Tercera el 01 de Marzo de 2000 e inscrita el 28 de Marzo del 2000).

Por el Norte (costado derecho): Propiedad de Elvira Rivera en 31,50m.R.N 83.00 E. en 22.50m R.N. 40-00W., calle publica en 14,00m., propiedad de Ítalo Rivera en 22.50m. R.S. 40-00 E. en 34.30m. R.N. 83-00 E propiedad de Onsesimo Rivera en 26,15m. R.N. 83-00 E.

Por el Sur (costado izquierdo): Propiedad de Miguel Rivera con 100,80m R.S. 82-00W.

Por el Este (Frente): Calle publica en 25,11m.

Por el Oeste (atrás): Propiedad de José Domínguez en 24,90m. R.N. 22-00W.

CALLEJON PLANIFICADO: ____________________ 257,40 m2

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: __________ 4 Lotes

1. A favor del Sr. Raúl Eduardo Trampuz Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 21 de mayo del 2008 e inscrita el 23 de junio del 2008 __________ 273,8?m2
2. A favor de Digna Farys Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012: __________ 263,0?m2
3. A favor de Rosa Juvenilda Holguín Rivera. Autorizado por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012: __________ 481,40m2
4. A favor de Digna Magdalena Holguin Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012: __________ 218,1?m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDROFRANCIO HOLGUIN RIVERA: 264,18m2

Frente: 12,00m. - Callejón planificado

Atrás: 12.00 m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Digna Farys Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,03m. - Propiedad de Deivis Jonathan Holguin Rivera

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA: 264,48m2

Frente: 12,00m. - Callejón planificado

Atrás: 12,00 m. - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 22,00m. - Propiedad de Pedro Francio Holguín Rivera

Por el Costado izquierdo: 22,03m. Área sobrante propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA: 65?,00m2

Frente: 22,11m. - Calle pública

Atrás: 22,05m. - Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera

Por el Costado derecho: 51,80m. Callejón planificado

Por el Costado izquierdo: 32,95m - Propiedad de Ítalo Rivera y Onsesimo Rivera

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la zonificación Urbana, cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote para el sector.
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0021-DACRM-DFS-13 de fecha enero ?? del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, 10 de Enero del 2013

Sr. Raimero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

La presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite [illegible]

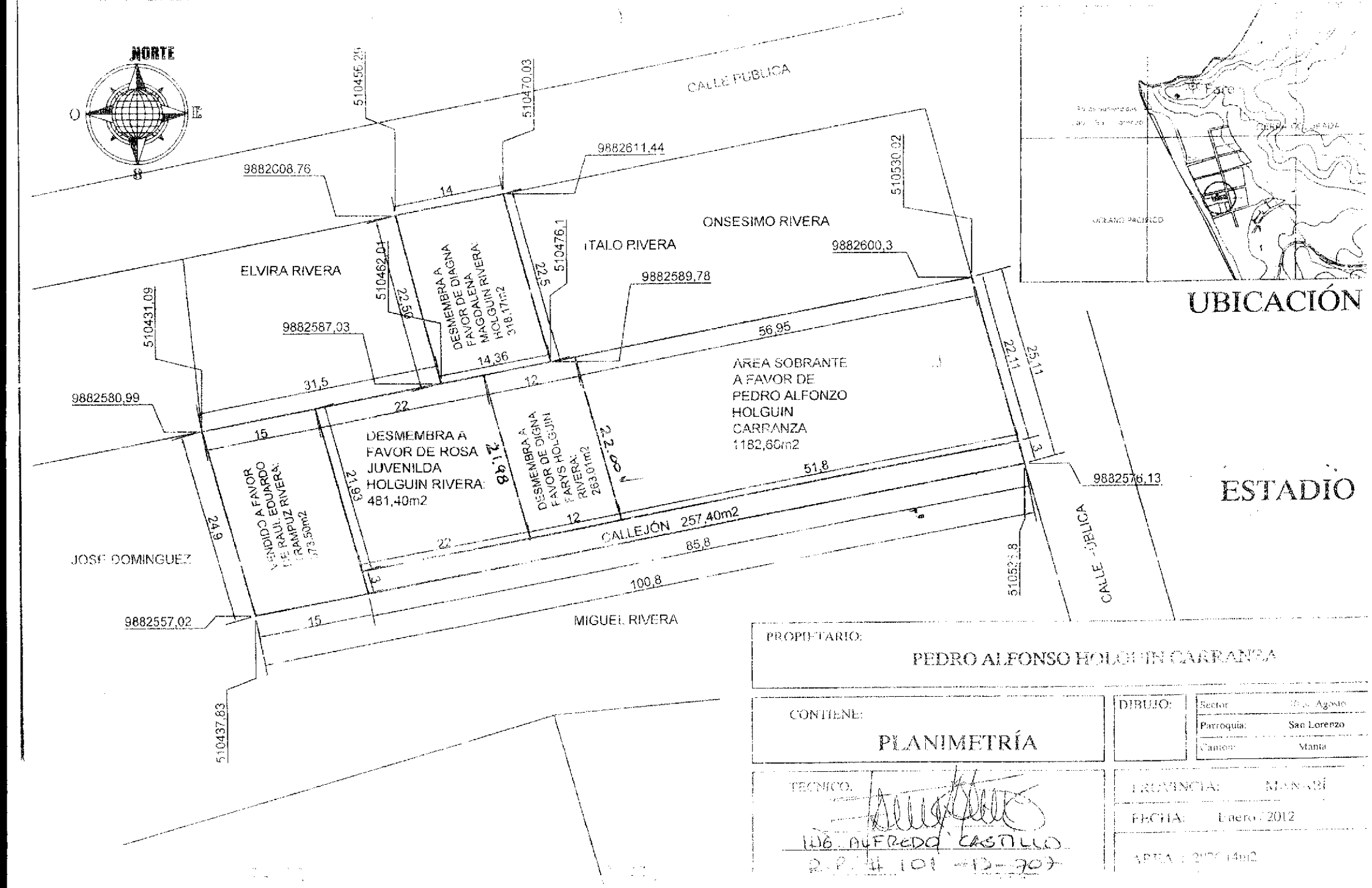

UBICACIÓN

ESTADIO

PROPIETARIO:
PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA

CONTIENE:
PLANIMETRÍA

DIBUJO:

Sector: 10 de Agosto
Parroquia: San Lorenzo
Cantón: Manta

TECNICO:
ING. ALFREDO CASTILLO
2-P-H-101 12-207

PROVINCIA: MANABÍ
FECHA: Enero 2012
AREA: 2127,14m2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 55464

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANOS
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en HOLGUIN GARRANZA PEDRO ALFONSO
SECTOR 10 DE AGOSTO, PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTON MANTA
AVALUO COMERCIAL PTE.
perteneciente a $2641.80 DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS
ubicada en CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA
cuyo _____ asciende a la cantidad de _____

Manta, 16 de ENERO del 20 13

ELABORADO: ENARANJO

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 099809

No. Certificación: 99809

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *15 de enero de 2013* ***No. Electrónico:*** *9922*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *6-10-02-18-000*

Ubicado en: *SECTOR 10 DE AGOSTO, PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *264,18* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300807613	*HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2641,80**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	2641,80

Son: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Perrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 6100202000

26,42
7,93
34,34

Impreso por: AMPARO QUIROZ 15/01/2013 13:25:04

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 73457

TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal no existe ningún cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO** por lo que se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de enero de 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1300202000 P.SAN LORENZO TRAS ESTADIO AL
Manta, tres de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ab. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CORPORACIÓN NACIONAL [illegible]

[illegible]

Manta, 08 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR, que el Sr. HOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONSO** con número de cédula **1300807615**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con números de servicio 209536, 245480 Los mismos que no mantienen deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Eco. [illegible] Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32778

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 13 de enero de 2012*
Parroquia: San Lorenzo

Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El terreno ubicado en la Zona de San Lorenzo , lote S/N, Parroquia San Lorenzo , superficie [illegible] los siguientes linderos y medidas . NORTE , Propiedad de Elvira Rivera en [illegible] R.N. 83-00 E. , en 22.50 m R.N. 40-00 W. , calle publica en 14.00 m, propiedad e [illegible] Rivera en 22.50 m. R.S. 40-00 E.. en 34.30 m. R.N. 83-00 E.. propiedad de Onsesimo [illegible] en 20.15 m. R.N. 83-00 E.: SUR , propiedad de Miguel Rivera con 100.80 m. R.S 82-[illegible] calle publica en 25.11 m. OESTE, propiedad de Jose Domínguez en 24.90 m. [illegible] SOLVENCIA: El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

REGISTRO DE INSTRUMENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
[illegible]	Protocolización de Adjudicación	845	28/03/2000	4.941
[illegible]	Compraventa	1.638	23/06/2008	22.723
[illegible]	Compraventa	419	09/02/2012	8.425
[illegible]	Compraventa	424	10/02/2012	8.475
[illegible]	Compraventa	425	10/02/2012	8.483

ACTOS REGISTRALES:

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Adjudicación

Fecha de Inscripción: 28 de marzo de 2009

Folio Inicial: 4.941 Folio Final: 4.945

Número de Inscripción: 845 Número de Repertorio: 1.600

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de marzo de 2000

Ciudad del Otorgamiento/Resolución: Dictada en Quito

Fecha de Resolución: lunes, 14 de febrero de 2000

Observación: Adjudicacion Sin Hipoteca Terreno ubicado en la Zona San Lorenzo Canton Manta de la parroquia San Lorenzo .

Nombres y domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 23 de junio de 2008

Tomo: [illegible] Folio Inicial: 22.723 - Folio Final: 22.735

Número de Inscripción: [illegible]538 Número de Repertorio: 3.164

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] de terreno ubicado en la Zona San Lorenzo lote S/N de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta. de [illegible] de terreno que tiene, por el Frente, tres metros y callejon dejado por el propietario mas veintiun metros [illegible] centimetros y propiedad del vendedor Señor Pedro Holguin Carranza, "Por atras; veinticuatro metros [illegible] y lindera con propiedad del Señor Jose Dominguez, por el costado derecho; quince metros y [illegible] propiedad del Señor Miguel Rivera, por el costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con propiedad de la Señora Elvira Rivera . teniendo una superficie total de Trescientos setenta y tres metros cuadrados [illegible] ochenta decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03179202	Trampuz Rivera Raul Eduardo	Casado	Manta
Vendedor	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de febrero de 2012

Tomo: [illegible]8 Folio Inicial: 8.425 - Folio Final: 8.432

Número de Inscripción: [illegible]419 Número de Repertorio: 814

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] Terreno ubicado actualmente en el sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo del Canton [illegible] los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; doce metros y calle planificada. Por atrás; doce [illegible] de Diagna Magdalena Holguin Rivera e Italo Rivera. Por el costado Derecho; veintiun metros [illegible] metros y propiedad del Rosa Juvenilda Holguin Rivera y por el Costado Izquierdo; veintidos [illegible] de Pedro Alfonso Holguin Carranza. con una superficie total de; doscientos sesenta y tres metros [illegible] dos cero un decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[illegible]	13-03103608	Holguin Rivera Digna Farys	Casado(*)	Manta
[illegible]	13-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
[illegible]	13-02696933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

5 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 10 de febrero de 2012

Tomo: 18 **Folio Inicial:** 8.475 **- Folio Final:** 8.482

Número de Inscripción: 424 **Número de Repertorio:** 821

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el Sector 10 de agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; veintidos metros y callejon planificado. Por Atras, veintidos metros y propiedad de Elvira Rivera y Diagna Magdalena Holguin Rivera. Por el Costado Derecho; veintiun metros noventa y tres centimetros y propiedad de Raúl Eduardo Trampuz Rivera. Por el Costado Izquierdo; veintiún metros noventa y ocho centimetros y propiedad de Digan Farys Holguin Rivera. terreno que tiene una superficie total de; cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04364027	**Holguin Rivera Rosa Juvenilda**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	**Holguin Carranza Pedro Alfonso**	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	**Rivera Reyes Maria Alcira**	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

5 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 10 de febrero de 2012

Tomo: 18 **Folio Inicial:** 8.483 **- Folio Final:** 8.490

Número de Inscripción: 425 **Número de Repertorio:** 822

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el Sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; catorce metros y calle pública. Por Atrás; catorce metros treinta y seis centimetros y propiedad de Rosa Juvenilda Holguin Rivera y Digna Farys Holguin Rivera. Por el Costado Derecho; veintidos metros cincuenta centimetros y propiedad de Italo Rivera. Por el Costado Izquierdo; veintidos metros y propiedad de Elvira Rivera. terreno que tiene una superficie total de; Trescientos Dieciocho metros cuadrados diecisiete decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02227077	**Holguin Rivera Diagna Magdalena**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	**Holguin Carranza Pedro Alfonso**	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	**Rivera Reyes Maria Alcira**	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:45 del miércoles, 02 de enero de 2013

A petición de:

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 196584

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CLIENTE: BOLGUIN CARRANZA PEDRO ALFONZO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA: CARMEN PATRICIA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/01/2012 10:46:53

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	
	3.00
TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: Domingo, 23 de Abril de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin [illegible] por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el [illegible] que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de [illegible] **SEXTA: ACEPTACION.-** El otorgante manifiesta que acepta el contenido de [illegible] a sus intereses y estar conforme con todo lo [illegible] lo. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-**La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se [illegible] agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este [illegible] (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro [illegible] del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos [illegible] queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se [illegible] Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales

de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

PEDRO A. HOLGUIN CARRANZA
C.C. No. 130080761-5

MARIA A. RIVERA REYES
C.C. No. 130269693-3

PEDRO F. HOLGUIN RIVERA
C.C. No. 130328693-2

EL NOTARIO.-

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Manta, 16 ENE 2013

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

FORMULARIO DE RECLAMO N° RL (seguido de)

Fecha:

Recibido por:

Señor
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DIRECCION PRINCIPAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS:	C.I.
DIRECCIÓN PRINCIPAL	TEL.CONVENCIONAL:
	TEL.CELULAR:
	E-MAIL:

CLAVE CATASTRAL N°

Petición:

Indicar con "x" quien solicita: Contribuyente Responsable Otro:
Nombre:
C.I.

Para uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del inspector:

Nombre

Inspector

Informe Técnico:

Nombre

Departamento de rentas: proceda con la liquidación de la clave [illegible] de acuerdo a lo siguiente:

Aprobación:

Dirección de Avalúos, Registro y Catastro

Para uso exclusivo del Departamento de Rentas

Observación:

11-01-13 11:12

221

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-474
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	6100202000 19
Nombre:	Holguin Carranza
	Rubros:
Impuesto Principal	Desmembracion 264,18m2.
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Ty 0994380096.

Reclamo: CA. compraventa
Insp. 12-01-13 08:00

Pedro J. Holguin C.
Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

32778

Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32778:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fe de Apertura: *viernes, 13 de enero de 2012*
Parroquia: San Lorenzo

T... Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Zona de San Lorenzo , lote S/N, Parroquia San Lorenzo , superficie 0.2876 Has. Con los siguientes linderos y medidas . NORTE , Propiedad de Elvira Rivera en 31.50 m. R.N 83.00 E. . en 22.50 m R.N. 40-00 W. , calle publica en 14.00 m, propiedad e It... Rivera en 22.50 m. R.S. 40-00 E., en 34.30 m. R.N. 83-00 E.. propiedad de Onsesimo Rivera en 26.15 m. R.N. 83-00 E.: SUR , propiedad de Miguel Rivera con 100.80 m. R.S 82-00 W. ESTE , calle publica en 25.11 m. OESTE, propiedad de Jose Domínguez en 24.90 m. R.N 22-00 W. SOLVENCIA El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	845	28/03/2000	4.941
Compra Venta	Compraventa	1.638	23/06/2008	22.723
Compra Venta	Compraventa	419	09/02/2012	8.425
Compra Venta	Compraventa	424	10/02/2012	8.475
Compra Venta	Compraventa	425	10/02/2012	8.483

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 5 **Protocolización de Adjudicación**

Inscrito el : martes, 28 de marzo de 2000

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 4.941 - **Folio Final:** **4.945**
Número de Inscripción: 845 Número de Repertorio: 1.690
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 01 de marzo de 2000**
Escritura/Juicio/Resolución: **Dictada en Quito**
Fecha de Resolución: **lunes, 14 de febrero de 2000**

a.- Observaciones:
Providencia de Adjudicación Sin Hipoteca Terreno ubicado en la Zona San Lorenzo Canton Manta de la P a r r o q u i a S a n L o r e n z o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	8...0000000009302	**Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N**		Manta
Adjudicatario	13-00807655	**Holguin Carranza Pedro Alfonso**	Casado	Manta
Adjudicatario	13-02696935	**Rivera Reyes Maria Alcira**	Casado	Manta

5 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 23 de junio de 2008

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 22.723 - **Folio Final:** 22.735

Número de Inscripción: 1.638 **Número de Repertorio:** 3.164

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de mayo de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

un cuerpo de terreno ubicado en la Zona San Lorenzo lote S/N de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta. de una parte de terreno que tiene, por el Frente, tres metros y callejon dejado por el propietario mas veintiun metros noventa centimetros y propiedad del vendedor Señor Pedro Holguin Carranza, "Por atras; veinticuatro metros noventa centimetros y lindera con propiedad del Señor Jose Dominguez, por el costado derecho; quince metros y lindera con propiedad del Señor Miguel Rivera, por el costado Izquierdo, los mismos quince metros y lindera con propiedad de la Señora Elvira Rivera . teniendo una superficie total de Trescientos setenta y tres metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados

b.- **Apellidos, Nombres / Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03179202	**Trampuz Rivera Raul Eduardo**	Casado	Manta
Vendedor	13-00807615	**Holguin Carranza Pedro Alfonso**	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	**Rivera Reyes Maria Alcira**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

5 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 09 de febrero de 2012

Tomo: 18 **Folio Inicial:** 8.425 - **Folio Final:** 8.432

Número de Inscripción: 419 **Número de Repertorio:** 814

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

COMPRAVENTA. Terreno ubicado actualmente en el sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo deñ Canton Manta. dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente; doce metros y calle planificada. Por atrás; doce metros y propiedad de Digna Magdalena Holguin Rivera e Italo Rivera. Por el costado Derecho; veintiun metros noventa y ocho centimetros y propiedad del Rosa Juvenilda Holguin Rivera y por el Costado Izquierdo; veintidos metros y propiedad de Pedro Alfonso Holguin Carranza. con una superficie total de; doscientos sesenta y tres metros cuadrados cero un decimetros cuadrados.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03103608	**Holguin Rivera Digna Farys**	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00807615	**Holguin Carranza Pedro Alfonso**	Casado	Manta
Vendedor	13-02696933	**Rivera Reyes Maria Alcira**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

Co[illegible]venta

In[illegible] el: viernes, 10 de febrero de 2012

T[illegible] 8 [illegible] Inicial: 8.475 - Folio Final: 8.482

N[illegible] de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 821

O[illegible] donde se guarda [illegible] original: Notaría Tercera

N[illegible] de Cantón: Manta

Fe[illegible] de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

Es[illegible]/Juicio/Resolución:

F[illegible] de Resolución:

a.- [illegible]

[illegible] VENTA. [illegible] actualmente en el Sector 10 de agosto de la parroquia San Lorenzo del Cantón [illegible] de las [illegible] Por el Frente; veintidos metros y callejon planificado. Por [illegible] metros y propiedad de Elvira Rivera y Diagna Magdalena Holguin Rivera. Por el Costado [illegible] veintiun [illegible] y tres centimetros y propiedad de Raúl Eduardo Trampuz Rivera. Por el Costado [illegible] veintiun metros noventa y ocho centimetros y propiedad de Digan Farys Holguin Rivera. terreno que [illegible] una superficie total de: cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- [illegible] y [illegible] Partes

[illegible]	[illegible] R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[illegible]	[illegible]-0[illegible]	Holguin Rivera Rosa Juvenilda	Casado(*)	Manta
[illegible]	[illegible]-00807615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
[illegible]	[illegible]-02[illegible]933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- [illegible] que consta(n) en:

[illegible]	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
[illegible] Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

5 / 5 C[illegible]

[illegible] viernes, [illegible] de febrero de 201[illegible]

T[illegible] [illegible] Folio Inicial: [illegible] - Folio Final: 8.490

N[illegible] Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 822

O[illegible] donde se guarda el original: Notaría Tercera

N[illegible] Cantón: Manta

F[illegible] de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de enero de 2012

E[illegible]/Resolución:

[illegible] Resolución:

[illegible]

[illegible] VENTA. [illegible] actualmente en el Sector 10 de Agosto de la parroquia San Lorenzo [illegible] [illegible] Por el Frente; catorce metros y calle pública. Por Atrás; catorce [illegible] seis [illegible] propiedad de Rosa Juvenilda Holguin Rivera y Digna Farys Holguin Rivera. Por [illegible] centimetros y propiedad de Italo Rivera. Por el Costado Izquierdo; [illegible] Rivera. terreno que tiene una superficie total de; Trescientos Dieciocho [illegible] cuadrados [illegible] siete decimetros cuadrados.

b.- [illegible]

[illegible]	[illegible] R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[illegible]	[illegible]	Holguin Rivera Diagna Magdalena	Casado(*)	Manta
[illegible]	[illegible]-0680[illegible]615	Holguin Carranza Pedro Alfonso	Casado	Manta
[illegible]	[illegible]-02[illegible]933	Rivera Reyes Maria Alcira	Casado	Manta

c.- [illegible] que consta(n) en:

[illegible]	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
[illegible] Venta	845	28-mar-2000	4941	4945

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	5		

Los Movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:51:45 del miércoles, 02 de enero de 2013

A petición de: Sr. Pedro Holguín Cardenas.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
1307306412

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

No. 04-22

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del ***Sr. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA****, ubicado en la zona de San Lorenzo, lote S/N, Sector 10 de Agosto, parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con Clave Catastral # 6100202000, el mismo que posee un área de 2876,14m2.*

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 2876,14m2. (Otorgada por la Notaria Tercera el 01 de Marzo del 2000 e inscrita el 28 de Marzo del 2000).

Por el Norte (costado derecho): *Propiedad de Elvira Rivera en 31,50m.R.N 83,00 E. en 22,50m R.N 10-00W., calle publica en 14,00m., propiedad de Ítalo Rivera en 22,50m. R.S. 40-00 E. en 34,30m. R.N. 83-00 E propiedad de Onesimo Rivera en 26,15m. R.N. 83-00 E.*

Por el Sur (costado izquierdo): *Propiedad de Miguel Rivera con 100,80m R.S. 82-00W.*

Por el Este (Frente). *Calle publica en 25,11m.*

Por el Oeste (atrás): *Propiedad de José Domínguez en 24,90m. R.N. 22-00W.*

CALLEJON PLANIFICADO. ____ 257,40 m2

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: ____ 4 Lotes

1. *A favor del Sr. Ra[illegible] Tra[illegible] Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 21 de mayo del 2008 e inscrito el 23 de junio del 2008 ____ 373,50m2*
2. *A favor de Digna Farys Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 09 de febrero del 2012: ____ 263,01m2*
3. *A favor de Rosa Juvenilda Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012 ____ 481,40m2*
4. *A favor de Digna Magdalena Holguín Rivera. Autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero del 2012 e inscrita el 10 de febrero del 2012: ____ 318,1[illegible]m2*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDROFRANCIO HOLGUIN RIVERA: ____ 264,18m2

Frente: *12,00m. – Callejón planificado*

Atrás: *12,00 m. – Propiedad particular*

Por el Costado derecho: *22,00 m. – Propiedad de Digna Farys Holguín Rivera*

Por el Costado izquierdo: *22,03m. – Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera*

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DEIVIS JONATHAN HOLGUIN RIVERA: ____ 264,48m2

Frente: *12,00m. – Callejón planificado*

Atrás: *12,00 m. – Propiedad particular*

Por el Costado derecho: *22,03m. – Propiedad de Pedro Francio Holguín Rivera*

Por el Costado izquierdo: *22,03m. Área sobrante propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza*

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DEL SR. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA: ____ 654,00m2

Frente: *22,11m. – Calle pública*

Atrás: *22,05m – Propiedad de Deivis Jonathan Holguín Rivera*

Por el Costado derecho: *31,50m. – Callejón planificado*

Por el Costado izquierdo: *[illegible] Propiedad de Italo Rivera y Onsesimo Rivera*

NOTA:

- *No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Planificación Urbana, cumple con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote para el sector*
- *La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0021-DACRM-DFS-13 de fecha enero 09 del 2013, informa "no existe ningún* ***inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***

Manta, 10 de Enero del 2013

Sr. Raimero Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

[illegible fine print]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 37779

AUTORIZACION

Nº. 04-A-22

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***PEDRO FRANCIO HOLGUIN RIVERA****, para que celebren Escritura de una parte de terreno propiedad del Sr. Pedro Alfonso Holguín Carranza, predio ubicado en el Sector 10 de Agosto, Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *12.00m. – Callejón planificado*
Atrás: *12.00 m. – Propiedad particular*
Por el Costado derecho: *22.00m. – Propiedad de Digna Farys Holguin Rivera*
Por el Costado izquierdo: *22.00 m. – Propiedad de Deivis Jonathan Holguin Rivera*
Area total: *264.00m2*

Manta, 10 de Enero del 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO

Sr. Rainiero Lopez Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe de solicitante por lo cual no asume error u omisión en virtud de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos o planos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia.

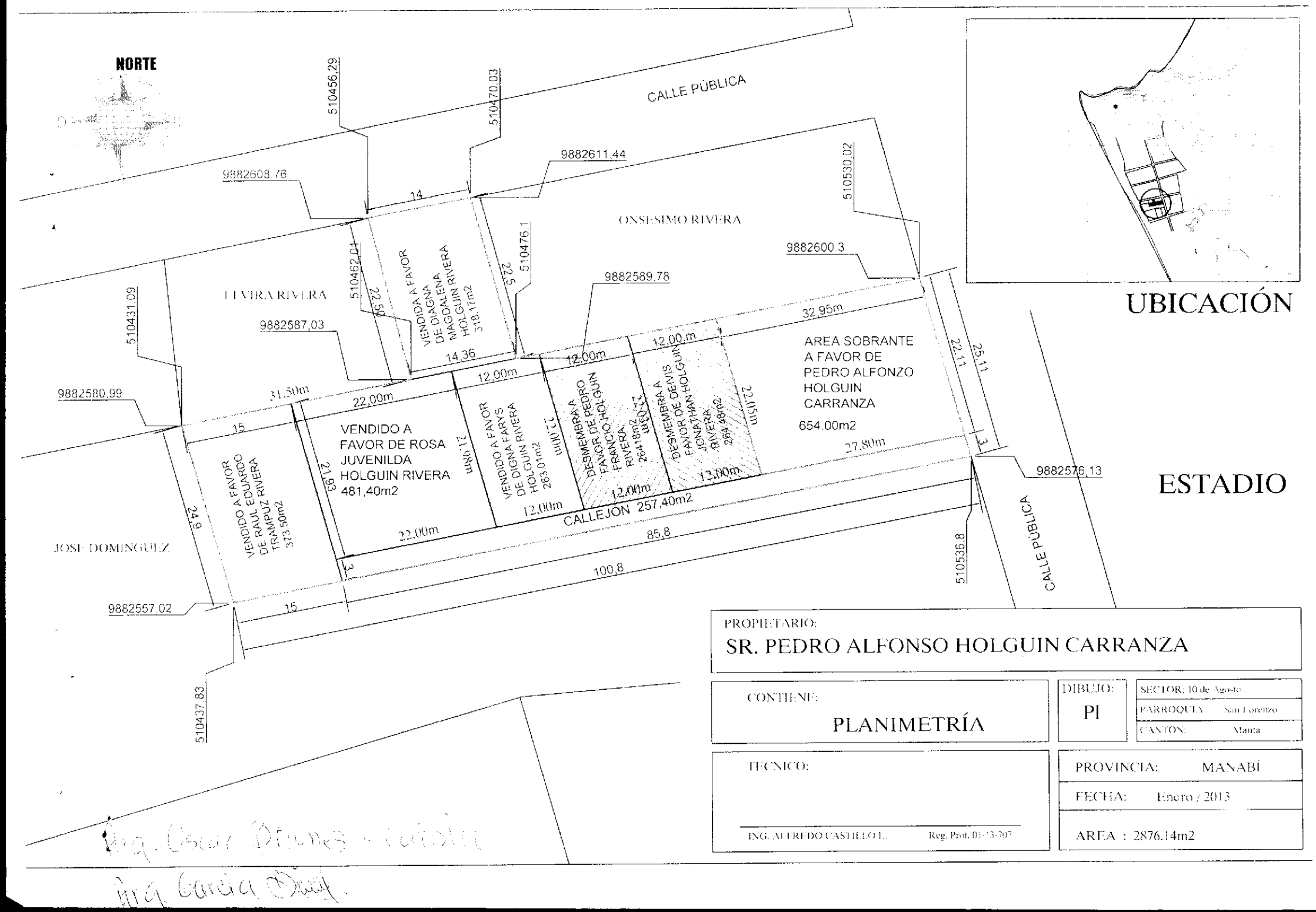

UBICACIÓN

ESTADIO

PROPIETARIO:
SR. PEDRO ALFONSO HOLGUIN CARRANZA

CONTIENE:
PLANIMETRÍA

DIBUJO:
PI

SECTOR: 10 de Agosto
PARROQUIA: San Lorenzo
CANTON: Manta

TECNICO:

ING. ALFREDO CASTILLO L. Reg. Prof. 05-13-707

PROVINCIA: MANABÍ
FECHA: Enero / 2013
AREA : 2876.14m2

Ing. Cesar Briones - Catastro
Ing. Carlos Diaz